

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 085

Fecha Estado: 12/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220112500	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	KELLY JOHANNA ROJAS GARCIA	Auto requiere Avoca conocimiento - Requiere en términos del artículo 317 CGP - Ordena compartir expediente digital	11/12/2023		
05001400300220220112500	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	KELLY JOHANNA ROJAS GARCIA	Auto pone en conocimiento Respuesta de entidad	11/12/2023		
05001400300220220134100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUSTAVO ANTONIO CASTAÑEDA VARGAS	GABRIEL ANTONIO CASTAÑEDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Avoca conocimiento - Tiene por notificada a la codemandanda Martha Cecilia Castañeda - Reconoce personería al abogado Luis Villanueva Meza - Ordena remitir link expediente - Requiere en términos del artículo 317 CGP	11/12/2023		
05001400300220230005600	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	INVERSION AGROPECUARIA SIEMPRE VIVA SAS	Auto requiere Avoca conocimiento - Vincula - Corrige providencia - Requiere en términos del artículo 317 CGP - Ordena compartir expediente digital	11/12/2023		
05001400300320210084500	Verbal	VILMA DEL SOCORRO BUSTAMANTE ORTIZ	LILIAM MARIA VALENCIA DE ARBOLEDA	Auto requiere Avoca conocimiento - Efectua control de legalidad - Requiere en términos del artículo 317 CGP - Ordena compartir expediente digital	11/12/2023		
05001400300320220139900	Verbal	PAULA ANGELINA BRAVO BRAVO	JUDITH ALZATE ALVAREZ	Auto requiere Avoca conocimiento - Ordena oficiar - Requiere en términos del artículo 317 CGP - Ordena compartir expediente digital	11/12/2023		
05001400300520230037900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	PABLO CESAR PEÑA ISAZA	Auto termina proceso por pago Total de la obligación - Ordena levantamiento de las medidas - Incorpora respuestas Sin condena en cosas	11/12/2023		
05001400303220230000300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	MARTIN EMILIO TRUJILLO SIERRA	Auto termina proceso por pago Total de la obligación - Ordena levantamiento de medidas - Sin condena en costas	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400303220230001400	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN SIERRA MORENA P.H.	JUAN PABLO COLORADO RUEDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el remate de los bienes embargados - Condena en costas - Requiere liquidación - Ordena remitir expediente a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución	11/12/2023		
05001400303220230001400	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN SIERRA MORENA P.H.	JUAN PABLO COLORADO RUEDA	Auto declara en firme liquidación de costas	11/12/2023		
05001400303220230001400	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN SIERRA MORENA P.H.	JUAN PABLO COLORADO RUEDA	Auto decreta medida cautelar	11/12/2023		
05001400303220230046500	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA SA	ELKIN MAURICIO MORENO VELASQUEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos	11/12/2023		
05001400303220230047100	Verbal Sumario	LUIS ENRIQUE VANEGAS VASQUEZ	HECTOR HERNAN MARTINEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Expediente al Séptimo Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	11/12/2023		
05001400303220230048600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MUNDO DE MODAS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Maria Paulina Tamayo Hoyos	11/12/2023		
05001400303220230049200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN JOSE TRUJILLO CADAVID	Auto admite demanda Ordenar la aprehensión y posterior entrega del vehículo - Se comisiona a la Policía Nacional Seccional Automotores Sijin y a la Secretaría de Movilidad de Medellín - Se reconoce personería a la abogada Carolina Abello Otalora	11/12/2023		
05001400303220230051200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO W SA	IVAN DARIO SALAZAR SOSSA	Auto rechaza demanda Por no subsanar la totalidad de los requisitos exigidos	11/12/2023		
05001400303220230052600	Interrogatorio de parte	YAMIL MAURICIO BELTRAN NADER	GUSTAVO ADOLFO MAYA CASTAÑO	Auto rechaza demanda Por no subsanar la totalidad de los requisitos exigidos	11/12/2023		
05001400303220230053100	Verbal Sumario	INVERSIONES ZUVAL	GLORIA DANER CORDOBA RAMIREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar la totalidad de los requisitos exigidos	11/12/2023		
05001400303220230054400	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	KAROL GISETH ACEVEDO NARVAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Natalia Andrea Acevedo	11/12/2023		
05001400303220230056200	Ejecutivo Singular	COOFINEP	JUAN MANUEL GUTIERREZ VILLEGAS	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de la demanda	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400303220230060400	Ejecutivo Singular	HUMBERTO DE JESUS GIRALDO GOMEZ	JESUS HERBECIO ANDRADE PALACIOS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Expediente al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de El 20 de Julio	11/12/2023		
05001400303220230060900	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DANIELA FERNANDA MEDINA TANGARIFE	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	11/12/2023		
05001400303220230068600	Verbal	MAURICIO ARBELAEZ SALAZAR	JUAN FELIPE CARDONA ACOSTA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	11/12/2023		
05001400303220230068700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CHRISTIAN GAVIRIA ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería al abogado Jhon Alexander Riaño	11/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA
SECRETARIO (A)